INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

ACUERDO ACT-PUB/15/04/2015.06

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE TRES COMISIONADOS EN EL XIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2015.

CONSIDERANDO

1) Que el siete de febrero de dos mil catorce el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando entre otros, el artículo sexto, el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; así como de promover y difundir estos derechos.

2) Que con motivo de la reforma constitucional anteriormente referida, el catorce de mayo de dos mil catorce el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

3) Que en términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente (LFTAIPG).

4) Que el IFAI participa en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, protección de datos personales y privacidad con el objetivo de promover la experiencia mexicana sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como

de conocer buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y garantía de dichos derechos en México.

5) Que el derecho a la protección de datos personales es una herramienta central para la vida democrática del país, pues provee a los ciudadanos de garantías para disponer de sus datos personales; informarse acerca de quién posee datos de su persona, saber para qué finalidades y cómo pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los mismos.

6) Que desde 2010, el IFAI ha participado activamente en los principales mecanismos, foros y conferencias internacionales en materia de protección de datos con los objetivos de dar contenido a este derecho y aprender de las buenas prácticas internacionales.

7) Que uno de los mecanismos internacionales es la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), un foro integrado por 22 países, incluyendo a México, que tiene como objetivo impulsar la elaboración y adopción de leyes que garanticen el derecho a la protección de datos y privacidad en los países de la región.

8) Que el IFAI participa como miembro de la RIPD desde 2003 y como su Presidente desde 2010, cargo que concluye en 2016 y que está sujeto a reelección. El IFAI ha sido reelegido dos veces para ocupar dicho cargo (2012 y 2014).

9) Que la participación en este mecanismo de cooperación regional le ha permitido al Instituto involucrarse en la promoción del desarrollo de marcos normativos en la región que garanticen una regulación avanzada del derecho de protección de datos personales en un contexto democrático y que permitan un flujo continuo de datos entre países.

10) Que la RIPD organiza anualmente un encuentro en donde los miembros y expertos invitados analizan los principales retos en la materia y acuerdan las estrategias y compromisos que asumirá la Red para concretar su misión. Lo anterior bajo un formato de sesiones abierta y cerrada.

11) Que la Dirección General de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú será la institución anfitriona del XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos. La agenda del evento estará integrada por los siguientes temas: evaluación de impacto en la privacidad, protección de datos en los servicios de salud, jurisprudencia sobre acceso a la información, iniciativas internacionales en protección de datos, privacidad y actividad empresarial, protección de datos en entorno laboral, bancos de datos y actividad criminal, registros públicos y registros en general, medidas de seguridad de la información, entre otros.

12) Que el programa elaborado por la autoridad anfitriona contempla la participación de la Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora en la inauguración y clausura del evento, así como en la Conferencia Inaugural; de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos en el Panel 3: "Tratamiento de datos personales en el ámbito laboral"; y de la Comisionada Areli Cano Guadiana en el Panel 5: "Transparencia y protección de datos personales en balance". Asimismo, las tres Comisionadas participarán en la Sesión Cerrada del XIII Encuentro, al ser el IFAI el Presidente de la RIPD.

13) Que la asistencia a este evento le permitirá al Instituto reforzar sus relaciones bilaterales con las autoridades de protección de datos miembros de la RIPD, así como con aquellos organismos que sean invitados por los organizadores, incluyendo a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Además, será el momento oportuno para revisar las potenciales áreas de cooperación con las entidades pertinentes.

14) Que la participación en este Encuentro representa una oportunidad para adquirir conocimientos multidisciplinarios e innovadores que pueden ser asimilados por el Instituto para cumplir con mayor eficacia su labor de autoridad garante del derecho a la protección de los datos personales.

15) Que el Instituto asumirá los gastos de transportación internacional, así como los viáticos correspondientes de conformidad con los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para el ejercicio fiscal 2015, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

16) Que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos es competente para deliberar y votar los proyectos de acuerdos que los comisionados presenten, aprobar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, los sujetos obligados, los estados, el Distrito Federal, los municipios u otras nacionales o extranjeros, así como aprobar la agenda internacional anual. Asimismo, los Comisionados tienen entre sus atribuciones representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine y el Comisionado Presidente tiene, además, la atribución de proponer al Pleno del Instituto y ejecutar la agenda de los asuntos internacionales.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en los artículos 15, fracciones I, III, VI, X; 20, fracción XII; 21, fracción I; 24, fracciones XIII y XXV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Pleno del IFAI emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que las Comisionadas Ximena Puente de la Mora, Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos asistan y participen en el XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, del 6 al 8 de mayo de 2015.

SEGUNDO. Las servidoras públicas designadas para participar en el XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos deberán rendir los informes correspondientes de la comisión internacional.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión ordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince. Los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado